



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SANTA ELENA
DIRECCIÓN FINANCIERA- TESORERÍA MUNICIPAL – UNIDAD DE COACTIVA**

GACETA TRIBUTARIA- COACTIVA-DIGITAL N°. 002-2026

Fecha de 1era publicación: miércoles 6 de mayo del 2026.

Fecha de 2da publicación: jueves 7 de mayo del 2026.

Fecha de 3era publicación: viernes 8 de mayo del 2026.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 107, 111 y artículo 151 del Código Tributario vigente, en concordancia con las disposiciones generales aplicables, se procede a notificar por medio de la presente Gaceta Tributaria-Coactiva Digital el contenido de los actos administrativos correspondientes a títulos de crédito emitidos por obligaciones tributarias pendientes de pago a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Elena, se notificará por este medio el contenido del acto administrativo de simple administración que se detalla a continuación:

TIPO DE DOCUMENTO	BOLETÍN DE EXPEDIENTES COACTIVOS
NUMERO DE DOCUMENTO	Gaceta digital, fecha: miércoles 6 de mayo del 2026. Gaceta digital, fecha: jueves 7 de mayo del 2026. Gaceta digital, fecha: viernes 8 de mayo del 2026.

La presente notificación tiene plena validez jurídica y surtirá todos los efectos legales previstos en el ordenamiento jurídico vigente.

Se comunica a los contribuyentes que mantienen valores vencidos por concepto de impuestos, tasas, contribuciones especiales de mejoras y demás obligaciones tributarias municipales, que se han emitido los respectivos títulos de crédito, mismos que han sido remitidos a la Unidad de Coactiva para su recuperación conforme a derecho.

En cumplimiento del artículo 151 del Código Tributario, se concede al deudor el término de ocho (8) días contados desde la fecha de publicación de la presente notificación, para que:

- Proceda al pago total de la obligación; o,
- Presente reclamación debidamente fundamentada respecto del título de crédito o del derecho para su emisión.

La presentación de la reclamación suspenderá la resolución correspondiente y la continuación del procedimiento coactivo, conforme a la normativa vigente.

Por lo anterior expuesto, se detalla a continuación los expedientes coactivos, de la obligación tributaria pendientes de pago.



Ing. Danilo Yaguaf Salmás
TESORERO MUNICIPAL
FUNCIONARIO RECAUDADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SANTA ELENA
UNIDAD DE COACTIVA**

BOLETA DE NOTIFICACIÓN PREVIO JUICIO COACTIVO

En cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 4 del artículo 107, 111 y 151 del Código Tributario, en concordancia con el COOTAD y las ordenanzas municipales vigentes, se notifica a los contribuyentes que mantienen obligaciones tributarias vencidas y exigibles, que se han emitido los correspondientes títulos de crédito.

La presente publicación constituye medio válido de notificación y surtirá todos los efectos jurídicos desde su publicación en el portal institucional.

Los contribuyentes detallados en el listado adjunto deberán:

- Cancelar el valor total adeudado; o
- Presentar reclamación fundamentada dentro del término de ocho (8) días.

Transcurrido dicho término sin que se haya cumplido con el pago o interpuesto reclamación, se continuará con el procedimiento coactivo, pudiendo disponerse medidas de ejecución como retenciones, prohibiciones de enajenar, secuestros y demás medidas previstas en la ley.


N°	CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL	VALOR
1	AGRICOLA LA REVANCHA S.A. AGRILAR	\$11,953.29
2	ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL BANCO DE FOMENTO	\$2,161.55
3	ASOCIACION DE PROFESORES FACULTAD DE ECONOMIA	\$3,480.38
4	ASOCIACION DE PROFESORES RITA LECUMBERRI	\$2,676.00
5	ASOCIACION DE SERVIDORES BANCO DEL ESTADO ASOBEDE	\$7,004.69
6	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	\$2,649.83
7	CENTRO DE PROMOCION RURAL	\$3,442.96
8	CIA URBANIZADORA PACIFICO S.A.	\$67,847.36
9	CIA. ACEROS COTOPAXI ACOPAXI	\$1,541.91
10	CIA. AGRICOLFRUTAS S.A.	\$3,541.81
11	CIA. AGRIFEXPORT C.A.	\$12,168.78
12	CIA. AGROPECUARIA HACIENDA LAS TAREAS	\$1,542.69
13	CIA. ALGAMARSA S.A.	\$197.26
14	CIA. ALTEDOME S.A.	\$524.47
15	CIA. ANONIMA INMOBILIARIA OMAL S.A.	\$7,347.83
16	CIA. ANTARTIK S.A.	\$18,547.95
17	CIA. ARACEL S.A.	\$9,021.64
18	CIA. ARIELSA S.A.	\$125,100.83
19	CIA. CARTEX S.A.	\$5,000.02
20	CIA. CHIJAC S.A.	\$14,638.25
21	CIA. CONSTRUCTORA LA PIONERA S.A. CONSPIERA	\$4,344.23
22	CIA. CONTEPISA S.A.	\$2,336.88
23	CIA. COPLAYCA C.A	\$16,311.11



24	CIA. DASXIN S.A.	\$3,842.89
25	CIA. DE SEGURIDAD SO.AD.BI.S.A.	\$20,549.60
26	CIA. DEKERMA	\$18,739.69
27	CIA. DIAZ GRANADOS CIA. LTDA.	\$8,842.26
28	CIA. DOLUGASA S.A.	\$3,334.69
29	CIA. DULMI S.A.	\$3,085.60
30	CIA. ENNOLAB C.A.	\$9,938.93
31	CIA. IMPORVAC S.A.	\$25,918.70
32	CIA. INMOBILIARIA KARMA LTDA.	\$6,093.21
33	CIA. INMOBILIARIA MACARMI S.A.	\$54,171.78
34	CIA. MULTIGEO S.A.	\$11,492.60
35	CIA. NOVALDY INC.	\$232,892.67
36	CIA. PERSINI S.A.	\$1,798.41
37	CIA. PISCICOLA ROCAFUERTE PISCA S.A.	\$16,023.56
38	CIA. PRODUCOR S.A.	\$5,568.67
39	CIA. RANGERPLUS S.A	\$1,595.51
40	CIA. RITASERVICE S.A.	\$3,904.15
41	CIA. URBANIZADORA DEL PACIFICO URDEPAC S.A.	\$17,593.56
42	CIA. VANALARVA S.A.	\$21,771.26
43	CIA. VITERI	\$30,004.28
44	CLUB DEL SOL AYANGUE	\$14,266.35
45	COLEGIO E ISTITUTO NORMAL RITA LECUMBERRI	\$4,116.96
46	COMESER	\$1,225.05
47	FIDEICOMISO MERCANTIL EL PARAISO	\$95,133.72
48	INTIMAR TRADING S.A. INTIMARSA	\$165,184.12
49	INVERSIONES SAN CARLOS CIA. LTDA.	\$11,789.60
50	LABORATORIO PROCAORO PROCAOROLAB CIA. LTDA.	\$5,599.89
51	MINISTERIO RENOVACION ESPIRITUAL EN EL SEÑOR JESUCRISTO	\$29,469.88
52	NEWEXPERT S.A.	\$66,382.89
53	SOCIEDAD FINANCIERA HEMISFERIO S.A.	\$5,151.76

En el presente valor no se encuentra incluido recargos legalmente establecidos.- La presente boleta de Notificación se la hace en virtud a lo dispuesto por el Sr. Tesorero del GAD Municipal de Santa Elena, y según lo establecido en el Art. 107 numeral 4 y en disposición General Segunda del Código Tributario.

Santa Elena, 05 de mayo del 2026.


Ab. Shirley Maldonado Mero
SECRETARIA AD HOC
GAD MUNICIPAL SANTA ELENA.

